ARCHIVO

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, diciembre 11 de 2013

ACUERDO Nº 164 - 42 - 2013

MAT.: Presupuesto Municipal, del Cementerio, de la Dirección de Educación Municipal y de la Dirección de Salud Municipal para el año 2014.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Extraordinaria de fecha 11 de Diciembre de 2013, adoptó lo siguiente:

El Presupuesto Municipal 2014 se presenta con dos observaciones por parte de la Comisión de Hacienda, siendo las que a continuación se indican:
- La primera tiene relación con el Gasto del Personal a Contrata proyectado en el Presupuesto 2014, que es mayor al porcentaje estipulado por Ley.
- Y la segunda tiene relación con la proyección del aumento de los ingresos de los Permisos de Circulación Vehicular que ascienden a $400.000.000.- que equivalen a casi el 30% de aumento; que en caso de no concretarse, dado que se trata de una proyección, este ingreso se transformaría en gasto, considerando que el Concejo Municipal debe aprobar presupuestos financiados.

En consecuencia, el Presupuesto Municipal para el año 2014 queda con un monto total de $9.929.489.827.- y es aprobado por unanimidad, con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

El Presupuesto del Cementerio 2014 se presenta con la siguiente observación por parte de la Comisión de Hacienda, siendo la que a continuación se indica:
- El compromiso de estudiar en conjunto la definición del proyecto del nuevo Cementerio.

En consecuencia, el Presupuesto del Cementerio para el año 2014 queda con un monto total de $182.000.000.- y es aprobado por unanimidad, con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

El Presupuesto de la Dirección de Educación Municipal 2014 se presenta con dos observaciones por parte de la Comisión de Hacienda, siendo las que a continuación se indican:
- El compromiso de disminuir los gastos de Educación lo que se reflejaría directamente en las Transferencias que se ejecutan durante el año.
- El compromiso de no despedir a profesores, solo se ajustaría la carga horaria en los distintos establecimientos educacionales.

En consecuencia, el Presupuesto de la Dirección de Educación Municipal para el año 2014 queda con un monto total de $5.618.919.107.- y es aprobado por unanimidad, con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

I. MUNICIPALIDAD Secretaría MUNICIPAL CHIGUAYANTE

CHIGUAYANTE, diciembre 11 de 2013
ACUERDO Nº 164 - 42 - 2013
MAT.: Presupuesto Municipal, del Cementerio, de la Dirección de Educación Municipal y de la Dirección de Salud Municipal para el año 2014.

El Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal 2014 no presenta observaciones por parte de la Comisión de Hacienda

En consecuencia, el Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal para el año 2014 queda con un monto total de $5.006.143.875.- y es aprobado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez; y con la abstención de la Concejal Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa

Por tanto, se aprueba en general y en particular el Presupuesto Municipal, del Cementerio, de la Dirección de Educación Municipal y de la Dirección de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante para el año 2014, conforme a la distribución de subtítulos, ítems, asignaciones y subasignaciones que se adjuntan y forman parte integral de este acuerdo.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Cúmplase:

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E

DISTRIBUCION
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv